

Año I Número 12

Jueves, 10 de noviembre de 2016

Extracto del anexo nº 1 al acuerdo entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la Encomienda de Gestión Económica de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de La Laguna

Objeto del acuerdo:

El presente acuerdo entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna tiene por objeto formalizar y articular tareas de apoyo en el desarrollo de acciones de la CATEDRA CAJAMAR AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

Alcance de la gestión:

Los servicios objeto de esta encomienda contemplan tareas de apoyo en el desarrollo de los objetivos de la CÁTEDRA CAJAMAR AGROALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, particularmente aquéllos que permitan:

- a. Difundir información sobre plagas y enfermedades vegetales de los principales cultivos de Canarias.
- b. Organizar actividades formativas (cursos, jornadas, conferencias...), dirigidas tanto a agricultores como a estudiantes, y técnicos.
- c. Desarrollar y fomentar investigaciones relacionadas con el tema de la Cátedra.
- d. Apoyar en lo posible, la publicación de artículos, monografías, capítulos o libros sobre este tema.
- e. Incentivar las relaciones entre la empresa privada y organismos públicos para el desarrollo de actividades relacionadas con el tema.

Acciones:

- 1. Elaboración y difusión de la información de la cátedra.
- 2. Planificación y organización de eventos científicos.
- 3. Diseño y seguimiento en campo de estrategias de control.
- 4. Técnicas de diagnóstico fitopatológico.

Por su parte, desde la Fundación se desarrollan, además, las siguientes actividades:

 Gestión y control económico-administrativo de proyectos: control de la elegibilidad de los gastos, tramitación y abono de los pagos, gestión de

- modificaciones presupuestarias, solicitud y archivo de documentación contable y de pago de los gastos efectuados.
- Justificación económica de proyectos: elaboración de informes económicos y financieros, preparación de documentación contable y de pago de los gastos efectuados, acceso y manejo a las plataformas de justificación y presentación y envío de la documentación de justificación.

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, facilitará la documentación pertinente y designará a un interlocutor que permita el desarrollo de los servicios con la mayor eficacia y diligencia.

Importe y forma de pago:

La Fundación General de la Universidad de La Laguna recibirá de la Universidad de La Laguna la cantidad de **nueve mil seiscientos cuarenta euros (9.640,00€)**. Tal importe corresponde a los gastos necesarios para el desarrollo de los servicios encomendados.